

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de enero de 2026.

Número de oficio: PMP/INMUDE/095/2026.

Asunto: El que se indica.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; atendiendo lo dispuesto en los artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio, se informa que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, debido a las actividades que realiza, **NO genera Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, ni Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.**

Sin más por el momento, me despido de usted reiterando que me encuentro a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.**

